

**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE MICHÓACÁN**  
**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**  
**CONVOCATORIA PARA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No.**  
**002/CESAEMICH/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE ZETA-CIPERMETRINA, SPINETORAM Y**  
***Metarhizium anisopliae + Beauveria bassiana.***

**ACTO FALLO**

En la ciudad de Morelia, Michoacán; siendo las 16:00 horas del día 30 de agosto del 2022, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Michoacán, sita en Av. Ventura Puente No. 359, Colonia Chapultepec Norte, se dio inicio al Acto de Fallo de la Invitación a cuando menos Tres Personas No. 002/CESAEMICH/2022 para la adquisición de ZETA-CIPERMETRINA, SPINETORAM Y *Metarhizium anisopliae + Beauveria bassiana*, levantándose para el efecto la presente acta.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE MICHÓACÁN:**

Ing. Eduardo Paniagua Jasso  
Gerente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Michoacán  
Suplente del CAS

Ing. Nancy Marilú Gómez Hernández  
Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Michoacán  
Integrante del CAS

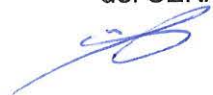
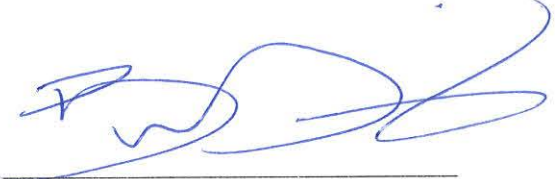
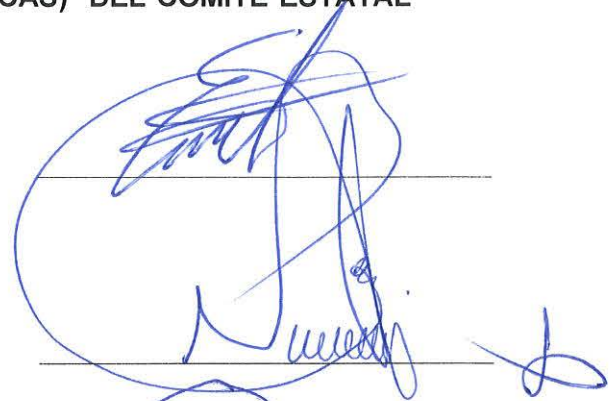
Dr. Omar Jacobo Villegas  
Jefe del Departamento de Sanidad e Inocuidad de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Michoacán  
Integrante del CAS

**Invitados:**

L.C. Julio Arnulfo Nateras Sanabria  
Auxiliar Administrativo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Michoacán

Ing. Gilberto Santiago Ventura  
Personal de Apoyo de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Michoacán

Ing. Daniela Antonio Basurto  
Personal de Apoyo de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Michoacán



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE MICHŌACÁN**

**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

**CONVOCATORIA PARA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No.  
002/CESAVEMICH/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE ZETA-CIPERMETRINA, SPINETORAM Y  
*Metarhizium anisopliae* + *Beauveria bassiana*.**

L.C. Olaf Nava Martínez  
Personal de Apoyo de la Representación  
Estatad Fitozoosanitaria y de  
Inocuidad Agropecuaria y Acuicola  
del SENASICA en Michoacán

Ing. Santos Leal García  
Técnico Profesional de la  
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural  
del Gobierno del Estado de Michoacán

Dirige el presente acto, el Ingeniero Eduardo Paniagua Jasso, Gerente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Michoacán, integrante suplente del CAS, quien manifiesta que las personas morales que participaron en la Invitación a cuando menos Tres Personas son las siguientes:

- 1.- AGRO TÉCNICAS NUTRICIONALES S. DE R.L. DE C.V.
- 2.- AGROCERTIMUNDO S.A. DE C.V.

Derivado del análisis de la documentación presentada por los participantes, se procede a emitir el siguiente: -----

**FALLO**

- Se desecha la propuesta presentada por la empresa denominada: AGROCERTIMUNDO S.A. DE C.V., para la partida 1: ZETA-CIPERMETRINA, por no reunir los requisitos establecidos en las bases de Invitación a cuando menos Tres Personas, de acuerdo al análisis del contenido del segundo sobre (Propuesta Técnica), al no presentar poder notarial a nombre de Carlos Raúl Jurado Sylvia, persona que firma la Carta de respaldo de la empresa Titular del Registro del producto ofertado (FMC), requisito solicitado en el punto 7 de la partida 1 del Anexo 1; al respecto, presenta poder notarial de la empresa SYNGENTA AGRO.

- Se desecha la propuesta presentada por la empresa denominada: AGRO TÉCNICAS NUTRICIONALES S. DE R.L. DE C.V., para la partida 1: ZETA-CIPERMETRINA, por rebasar el techo presupuestal autorizado en el Programa de Trabajo, se informa que el precio unitario no resulta aceptable, de acuerdo con el estudio de mercado realizado por la Instancia Ejecutora.

**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE MICHOACÁN**  
**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

**CONVOCATORIA PARA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 002/CESAVEMICH/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE ZETA-CIPERMETRINA, SPINETORAM Y *Metarhizium anisopliae* + *Beauveria bassiana*.**

- Se dictamina no aperturar las propuestas presentadas por las empresas AGRO TÉCNICAS NUTRICIONALES S. DE R.L. DE C.V. y AGROCERTIMUNDO S.A. DE C.V., para la partida 2: *Metarhizium anisopliae* + *Beauveria bassiana*, derivado del oficio No. B00.01.02.01.-07735/2022, de fecha 10 de agosto del presente año, emitido por la Dirección General de Sanidad Vegetal (DGSV) del SENASICA, mediante el cual hace del conocimiento a la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Michoacán, que el Ing. Filiberto Mendoza Meza, Director Nacional de Ventas de Química Internacional Aplicada S.A. de C.V. (Química) solicita a la DGSV su colaboración para una revisión detallada referente a la adquisición del insumo Aniquim (*Metarhizium anisopliae* + *Beauveria bassiana*), realizada por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Michoacán en el ejercicio fiscal 2021. Lo anterior con base en lo establecido en el punto 4.1 CANCELACIÓN, de las bases de Invitación a cuando menos Tres Personas No. 002/CESAVEMICH/2022 para la adquisición de ZETA-CIPERMETRINA, SPINETORAM y *Metarhizium anisopliae* + *Beauveria bassiana*, que a la letra dice "A petición de la Instancia Ejecutora, en su caso la Dirección General de Administración e Informática y el CAS podrán cancelar una Invitación, partida o partidas o conceptos incluidos en éstas, derivado de: la cancelación del programa, falta de recursos financieros, cambio de metas u objetivos en los proyectos, por caso fortuito o fuerza mayor, o bien, cuando existan circunstancias por escrito y debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir los bienes o contratación del servicio".

- Se desecha la propuesta presentada por la empresa denominada: AGRO TÉCNICAS NUTRICIONALES S. DE R.L. DE C.V., para la partida 3: SPINETORAM, por no reunir los requisitos establecidos en las bases de Invitación a cuando menos Tres Personas, de acuerdo análisis al contenido del segundo sobre (Propuesta Técnica), punto 7 de la partida 3 del Anexo 1 toda vez que en el poder notarial presentado no se identifica como representante legal a Luis Augusto Tarbes Iñiguez, quien firma la carta de respaldo de la empresa titular del registro del producto ofertado.

Respecto a la **Partida 1: ZETA-CIPERMETRINA** y la **partida 3: SPINETORAM**, con fundamento en el punto 4.2 Fracción II, de las bases de Invitación a cuando menos Tres Personas No. 002/CESAVEMICH/2022 para la adquisición de ZETA-CIPERMETRINA, SPINETORAM y *Metarhizium anisopliae* + *Beauveria bassiana* que a la letra dice: "Tratándose de Invitaciones a cuando menos Tres Personas en las que una o varias partidas se declaren desiertas, el CAS podrá proceder, solo respecto a esas partidas a celebrar una nueva Invitación a cuando menos Tres Personas o bien, adjudicación directa, según corresponda conforme a los montos y procedimientos señalados, dejando evidencia clara en el acta correspondiente sobre la resolución tomada"; el CAS dictamina que la Instancia Ejecutora Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Michoacán proceda a la publicación de la convocatoria y bases de Invitación a cuando menos Tres Personas No. 002/CESAVEMICH/2022 para la adquisición de ZETA-CIPERMETRINA y SPINETORAM, por segunda convocatoria.

**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE MICHOACÁN**  
**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**  
**CONVOCATORIA PARA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No.**  
**002/CESAVEMICH/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE ZETA-CIPERMETRINA, SPINETORAM Y**  
***Metarhizium anisopliae + Beauveria bassiana.***

Respecto a la **partida 2: *Metarhizium anisopliae + Beauveria bassiana***, la instancia Ejecutora consultará con la Unidad Responsable correspondiente la pertinencia de emitir una segunda convocatoria.

La presente acta surte efectos de notificación formal para los participantes conforme a lo establecido en la convocatoria de las presentes bases, misma que se pone a disposición de los participantes en la página web del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Michoacán [www.cesavemich.org.mx](http://www.cesavemich.org.mx)

No habiendo otro asunto que tratar, ni observación que asentar en la presente acta, misma que fue leída, se firma de conformidad por todos los que en ella intervinieron, siendo las 16:30 horas del día de su inicio.



SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA  
SECRETARÍA NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA Y ALIMENTARIA



Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural  
GOBIERNO DE MICHOACÁN



LISTA DE ASISTENCIA

Acto de fallo de la Invitación a cuando menos Tres Personas No. 002/CESAVEMICH/2022 para la adquisición de Zeta-Cipermetrina, Spinetorram y Metarhizium anisopliae + Beauveria bassiana.

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE MICHOACÁN

FECHA: 30 DE AGOSTO DE 2022; AV. VENTURA PUENTE NO. 359, COL. CHAPULTEPEC NORTE, C.P. 58260, MORELIA, MICHOACÁN.

No.	NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
01	Eduardo Paniagua Jasso	gerente / CESV	452 136 3798	eduardo.paniagua@cesavemich.org.mx	
02	Carolina	TECNICO O PASSEADOR SENASICA - CESV	443 118 11 86	carolinac@senasica.gob.mx	
03	Gilberto Santiago Ventura	Personal de Apoyo en la RESTAURACIÓN	443 113 03 00 Ext. 64 259	gilberto.santiago.senasica@gmail.com	
04	Julio Arnulfo Nateras S.	Jefe Administrativo / CESV	452 303 8943	julio_nateras@cesavemich.org.mx	
05	Ómar Jacobo Villagras	Jefe de Departamento Sanidad e Inocuidad SADE - EDO.	443 113 4700 Ext. 1192	omar.villagras@senasica.gob.mx	
06	Nancy M. Gómez He	Representante Estatal SENASICA	443 113 03 00 Ext. 64259	nancy.gomez@senasica.gob.mx	
07	Daniela Antonio B.	Personal de Apoyo en la RESTAURACIÓN	443 113 03 00 Ext. 64259	daniela.senasica@gmail.com	
08					
09					
10					